



RIO GALLEGOS, 29 FEB 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.403/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 012/08 de fecha 14 de Febrero del cte. año, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Febrero de 2008;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINIOCHO CENTAVOS (\$ 35.392,28), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Febrero de 2008;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado:

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Febrero de 2008, a la Fuente de Financiamiento 1.2. - RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINIOCHO CENTAVOS (\$ 35.392,28), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

032



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, FEBRUARIO 2008.

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - F

| | | | |
|-------------------------------------|-----|-------------------------------------|--------------|
| Imputación | 211 | Alimentos para personas | \$ 3.597,79 |
| Imputación | 233 | Productos de artes gráficas | \$ 172,00 |
| Imputación | 314 | Teléfono, télex y telefax | \$ 211,07 |
| Imputación | 341 | Estudios, investigación y proyectos | \$ 27.200,00 |
| Imputación | 355 | Comisiones y gastos bancarios | \$ 30,89 |
| Imputación | 371 | Pasajes | \$ 2.180,53 |
| Imputación | 513 | Becas | \$ 2.000,00 |
| Total por Programa y Actividad | | | \$ 35.392,28 |
| Gastos por Fuente de Financiamiento | | | \$ 35.392,28 |
| Suma total | | | \$ 35.392,28 |

[Handwritten mark]

032

RIC 8.123.456.789.010.1111
C. H. 1234567890

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG